

**REF. EXP. N° 9248/25-26**

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLIVAR  
SANCIONA LA SIGUIENTE

**= COMUNICACIÓN N° 1/26 =**

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Bolívar solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, envíe un informe que integre:

- a) Informar nómina de representantes, entre deportistas y profesores, que conformaron la delegación de Bolívar en la etapa final de los Juegos Bonaerenses en Mar del Plata.
- b) Costo del traslado de la delegación a la ciudad de Mar del Plata, detallando servicios contratados.
- c) Costo de productos alimenticios u otros bienes de consumo utilizados por la delegación durante la estadía en la Ciudad de Mar del Plata.
- d) Costo del alojamiento de la delegación durante la estadía en la Ciudad de Mar del Plata.
- e) Otros costos que se hubieran originado durante la etapa final de los Juegos.

Artículo 2º: Informar si previo a la etapa final que se desarrolló en Mar del Plata, el gobierno Provincial giro recursos a la Municipalidad de Bolívar como anticipo para solventar gastos por la participación en la etapa final.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BOLIVAR, A TREINTA DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026.

**ALEJANDRA B. ANDRES**  
Secretaria  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Bolívar

**DR. FRANCO E. CANEPARE**  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Bolívar